

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Apoyar, gestionar y articular los procesos de Gestión Territorial en el seguimiento y acompañamiento local tanto de carácter técnico como político a las localidades a través de los Fondos de Desarrollo Local y la comunidad en general interesados en los programas ofertados por la Agencia ATENEA.

2. ALCANCE

El equipo de gestión territorial tiene un alcance de orden distrital con impacto local y de seguimiento intersectorial, es decir, su relacionamiento se encuentra tanto a nivel técnico como es el acompañamiento con las alcaldías locales pasando por articulación con instituciones públicas, privadas y finalmente con la comunidad que encuentra interés en los programas ofertados por la agencia.

3. DEFINICIONES

En orden alfabético, sin viñetas, en negrilla y solo la primera letra en mayúscula.

Ejemplo:

Actividad:

FDL - Fondos de Desarrollo Local

EP: Estudios Previos

4. RESPONSABLES

Establece quién o quiénes se encargan de lograr el objetivo del procedimiento, queda a disposición colocar las funciones de los responsables.

Ejemplo 1:

- Nombre de la Entidad: Fondos de Desarrollo Local,

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

- Nombre del Proceso: Seguimiento a los convenios interadministrativos suscritos entre ambas entidades, para el cumplimiento de las metas de acceso y permanencia a la educación superior en cumplimiento de los planes de desarrollo local.

Ejemplo 2:

- Nombre del Proceso: Equipo de Gestión Territorial
- Nombre de la Entidad: Acompañar de manera permanente, los territorios locales para la implementación de los programas de acceso y permanencia a la educación posmedia.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Descripción de la Ley, decreto u otra clase de Acto Administrativo.

Ejemplo:

- Ley 1581 del 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, Artículo 3: “Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública” (Si se aplican más un artículo se cita solamente la normatividad con la descripción de la misma).
- Plan Distrital de Desarrollo
- Ley 80 de contratación pública

6. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Descripción de Lineamientos, Políticas o Funciones esenciales del procedimiento.

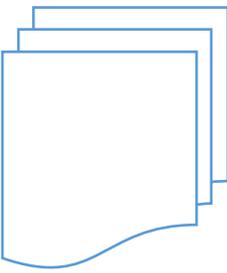
Ejemplo:

El equipo es responsable de hacer un acompañamiento permanente tanto con los enlaces de educación y planeación dispuestos por los Fondos de Desarrollo Local, como también aquellos espacios intersectoriales de orden territorial que también hacen presencia en orden local, es decir, aquellas instancias que por su naturaleza articulan procesos con sectores de educación como por ejemplo: Direcciones Locales de Educación, gobiernos estudiantiles, gabinetes locales, consejos consultivos de participación local, entre otros.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

Dar respuesta oportuna, precisa y clara tanto a las entidades de orden territorial local, como los espacios de control político y social que tienen asentamientos en el plano local, es decir, instancias como Juntas Administradoras Locales, personerías o contralorías locales, requieren de manera permanente información sobre las ofertas, resultados y estado de los beneficiarios de programas de educación posmedia.

7. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

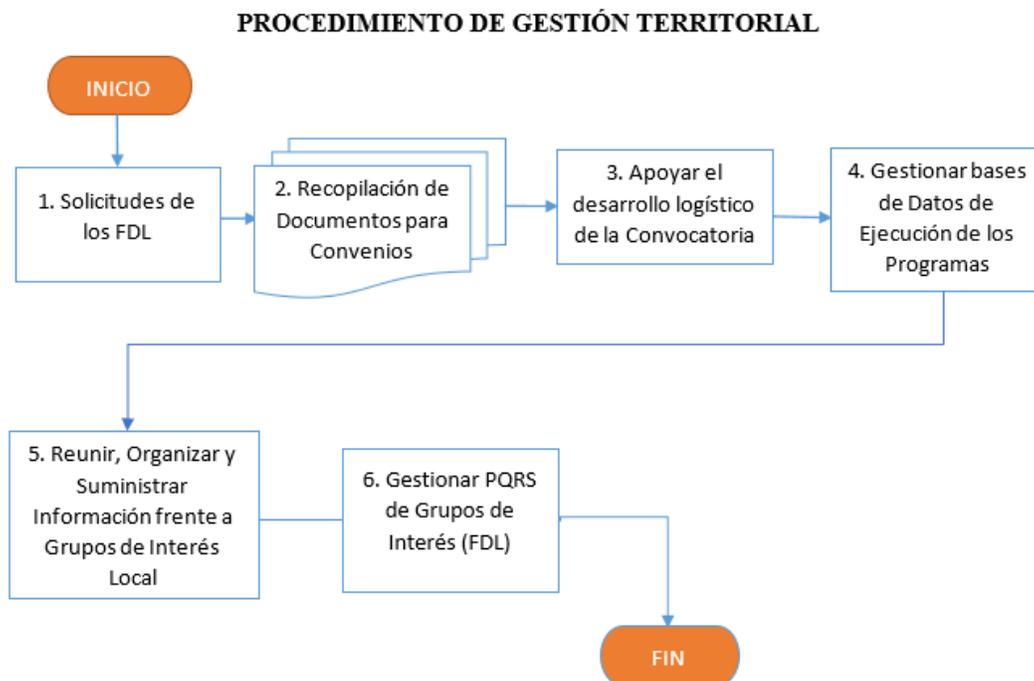
PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL				
ID	Actividades (Diagrama de flujo)	Descripción	Responsable	Registro
				
1.		Solicitudes de los FDL Gestionar de manera oportuna las inquietudes y solicitudes de los FDL.	Equipo de Gestión Territorial (localidades)	Bases de datos programas de educación posmedia
2.		Recopilación de Documentos para Convenios Recopilación de documentos para la legalización del (los) convenio(s), a través de la solicitud de documentaciones y la validación de cumplimiento de las metas establecidas.	Equipo de Gestión Territorial (localidades)	-Estudios previos -Documentos de política pública -Documentos Técnicos de Soporte DTS
3.		Apoyar el desarrollo logístico de la convocatoria Difusión con los FDL y acompañamiento en las	Equipo de Gestión Territorial (localidades)	-Registro documental de bases.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

		etapas de inscripción a las convocatorias.		
4.		Gestionar bases de datos de ejecución de los programas Análisis cualitativo y cuantitativo de las bases de información que precisen la información local.	-Subgerencia de análisis de información y gestión del conocimiento - Equipo de Gestión Territorial (localidades)	- Bases de datos programas de educación posmedia -Anexos técnicos de convenios.
5.		Reunir, organizar y suministrar información frente a grupos de interés local Generación de informes de gestión y ejecución de los programas asociados a las localidades a través de la Gerencia de Educación Posmedia.	Equipo de Gestión Territorial (localidades)	- Bases de datos programas de educación posmedia
6.		Gestionar PQRS de grupos de interés (FDL) Generación de respuestas a peticiones de orden local y/o distrital asociados a los programas ofertados por la Gerencia de Educación Posmedia.	-Equipo de Gestión Territorial (localidades) -Equipo de seguimiento -Articulación interinstitucional SED	-Acceso de información oportuna para la gestión de respuesta.
				

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

FLUJOGRAMA



8. ANEXOS (formatos, Manuales, etc.)

- Bases de datos programas
- Estudios previos
- Documentos de política pública
- Documentos Técnicos de Soporte DTS
- Registro documental de bases.
- Documentos derivados de los convenios suscritos.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO: GEP-PR- 04
		VERSIÓN:02
	GESTIÓN DE EDUCACIÓN POSMEDIA	FECHA: 16/01/2023
		Página 1 de 6

9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

No. Revisión	Fecha de Cambio	Apartado modificado	Descripción
01	Abril 4 de 2022	Creación del Documento	Versión Prueba
02	Octubre 10 de 2022	Fechado y Codificado	Versión 1
03	Enero 16 de 2023	Actualización	Versión 2

Elaboró: Henry Andrés Tenorio	Revisó: Claudia Milena Reyes Benavides	Aprobó: Victor Alejandro Venegas Mendoza
Cargo: Contratista Gerencia de Educación Posmedia	Cargo: Profesional Especializada – Gerencia de Educación Posmedia	Cargo: Gerente (E) de Educación Posmedia
Fecha: 11/11/2022	Fecha: 16/11/2022	Fecha: 17/11/2022